



Moll Vell, 3-5
07012 Palma

Tel.: 971 22 81 50
Fax: 971 72 69 48

Fecha: La de la firma electrónica **Destinatario:** Presidencia de la mesa de contratación
S/R:

N/R: E24-0073
ICL/JLP

Asunto: Informe de la comisión técnica para informar de las ofertas admitidas para la realización de los trabajos del expediente E24-0073, relativo a "Exclusión de aves y control de fauna en el puerto de Eivissa"

En sesión celebrada por la mesa de contratación el 18 de septiembre de 2024 relativa al expediente E24-0073 se examinó la proposición presentada por la empresa:

- UTE AVIFAUNA IBIZA

Remitida la documentación contenida en el sobre B a la comisión técnica designada al efecto, se ha procedido a su examen y valoración.

CONSIDERANDO

Que la empresa admitida ha presentado oferta según el pliego de condiciones.

Que reunida la comisión técnica constituida por D. Íñigo Cánovas Losada, Responsable de Mantenimiento de la Delegación del puerto de Eivissa y la Savina y por D. Joan M. Llaneras Pascual, Jefe de Departamento de Conservación y Señales Marítimas, según lo dispuesto en el artículo 157 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, para informar de las proposiciones a valorar mediante juicios de valor para la contratación de los trabajos del expediente E24-0073, relativo a "Exclusión de aves y control de fauna en el puerto de Eivissa", procede a estudiar y valorar la oferta que ha sido admitida.

ESTA COMISIÓN ACUERDA

Que tras analizar la correspondiente propuesta y visto el estudio realizado por los abajo firmantes, la puntuación técnica (PT) de la oferta admitida es la siguiente:



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Licitadora	PT (máximo: 40 puntos)
UTE AVIFAUNA IBIZA	27,00

La puntuación técnica mínima para considerar que las ofertas de la presente licitación tienen una calidad técnica aceptable es de **24 puntos**, por lo que las ofertas que hayan obtenido una puntuación inferior al umbral establecido no deben continuar en el proceso selectivo.

La comisión técnica,

El Responsable de Mantenimiento de la
Delegación del puerto de Eivissa y la Savina

Firmado digitalmente por
D. Íñigo Cánovas Losada

El Jefe de Departamento de Conservación y
Señales Marítimas

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual



VALORACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS

““Servicio de Exclusión de Aves y Control de Fauna en el Puerto de Eivissa”

E24-0073

EMPRESAS	1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA	2.- GAMAS DE MANTENIMIENTO	Valoración Técnica	
MAX	30,00	10,00	40,00	
ADDA OPSS S.A	24,000	3,000	27,00	ACEPTABLE

CALIDAD TECNICA INACEPTABLE < 18,00

CALIDAD TÉCNICA SUFICIENTE ≥ 18,00



E24-0073		ADDA OPSS S.A
"Servicio de Exclusión de Aves y Control de Fauna en el Puerto de Eivissa"		27,00
1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA	30%	24,00
TOTAL CRITERIO	100,0	80,000
<p>(Hasta 100 puntos. Puntuación máxima del criterio 30 puntos después de haber aplicado el coeficiente de ponderación)</p> <p>En el pliego de prescripciones técnicas se detallan los trabajos a realizar por el contratista al inicio del contrato y durante el desarrollo del contrato. Se identifican los tipos de mantenimiento a realizar, los alcances de cada uno de ellos, tiempos de respuesta, etc. También se describe cómo debe gestionarse el desarrollo del servicio, cómo se valorarán económicamente los trabajos de correctivo e, incluso, los documentos a entregar. Con todo ello se persigue dejar claro el alcance del servicio que se pretende contratar.</p> <p>Los licitadores deberán, en base a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, explicar cómo van a organizar el servicio, con qué medios, para todas y cada una de las funciones descritas en el pliego, que tienen la consideración de mínimos. Se podrán aportar servicios o propuestas que se considere que aumente la calidad del servicio a contratar.</p> <p>Actividades descritas: hasta 100 puntos</p> <p>Se valorará el contenido y la utilidad de la metodología propuesta de manera que se describan todos los trabajos a ejecutar, de una manera secuencial, cronológica y lógica hasta la finalización de los trabajos. En ningún caso se podrá facilitar información relativa a criterios de adjudicación objetivos, es decir, relativa al precio de del servicio. Se valorará que se respondan a las preguntas que se indican en este cuadro de características para este apartado (qué se va a hacer, cómo se va a hacer, quién lo va a hacer y con qué medios se va a hacer). Se valorará la claridad, la exactitud y la coherencia con el desarrollo de los trabajos y los medios humanos y técnicos propuestos en la descripción de las actividades.</p>	<p>1.1. Control y reducción de aves utilizando cetrería u otros medios complementarios</p> <p>1.2. Elaboración de informes, registros e indicadores</p> <p>1.3. Control de especies invasoras</p> <p>1.4. Elaboración de censos</p> <p>1.5. Control de mamíferos y otros tipos de fauna que no sean aves</p> <p>1.6. Recogida y custodia de animales abandonados; así como y retirada de animales capturados y cadáveres.</p> <p>1.7. Revisión de aleros, grietas, oquedades y otros posibles puntos de nidificación, y retirada de nidos.</p> <p>1.8. Gestión ambiental y seguimiento de la calidad.</p> <p>1.9. Atención de visitas y otros requerimientos de la APB.</p> <p>2. Aves a adscribir al contrato, además de las exigidas en el pliego</p> <p>3. MEDIOS E INSTALACIONES EXCLUSIVOS PARA EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LAS AVES</p> <p>4. TÉCNICOS, PERMISOS Y LICENCIAS LEGALES.</p> <p>5. MEDIOS MATERIALES: EQUIPOS Y MÁQUINAS MÍNIMOS, ADSCRITOS AL CONTRATO, SUJETOS A SER AMPLIADOS EN CASO NECESARIO</p> <p>Explican su metodología de trabajo de manera detallada La empresa explica los trabajos que va a realizar de manera desarrollada Explica cómo plantea la realización de los trabajos, resumiendo el procedimiento. Indican todos los medios humanos de los que disponen, su experiencia, dedicación, aunque sin relacionarlos con las tareas del contrato. Indican todos los medios técnicos de los que disponen, aunque sin relacionarlos con las tareas del contrato. Se desglosan y explican las diferentes tareas del contrato</p> <p>+En relación a las actividades descritas: 80 puntos.</p> <p>Aporta información detallada en relación a las actividades que llevará a cabo para desarrollar los trabajos, explicando la metodología, resumiendo las tareas y aportando los medios humanos y técnicos que pondrán a servicio del contrato, aunque sin relacionarlos con las tareas directamente.</p>	
2.- GAMAS DE MANTENIMIENTO	10%	3,00
TOTAL CRITERIO	100,0	30,000
<p>Se valorará que el licitador proponga realizar acciones de mantenimiento sobre elementos/equipos diferentes a los incluidos en la propuesta de mínimos del pliego de prescripciones técnicas.</p> <p>Para que se tenga en consideración deberán añadir valor al servicio. Es decir, deberán ser elementos relevantes para el correcto funcionamiento de la infraestructura.</p> <p>- <u>Por cada nueva gama tomada en consideración: +5,0 puntos</u></p> <p>Se mejoran las gamas (frecuencia o inspecciones): hasta 50 puntos Se valorará que el licitador proponga realizar más puntos de inspección y/o aumentar las frecuencias de los puntos de inspección. Estas mejoras únicamente podrán plantearse sobre las gamas mínimas planteadas en el pliego.</p> <p>De la misma manera que en los casos anteriores, las propuestas deberán añadir valor al servicio para que se tengan en consideración.</p> <p>- <u>Por cada mejora en las frecuencias/nuevo punto de inspección tomado en consideración: +2,5 puntos</u></p>	<p>Se incorporan nuevos medios para la mejora del servicio:</p> <p>Sistemas de trampeo incruento no indicados en los pliegos, como: - Redes japonesas. +5 puntos - Cepos de red +5 puntos</p> <p>Sistemas de dispersión/disuasión no indicados en los pliegos, como: - Sistemas acústicos anti-aves +5 puntos - Pirotecnia (siempre y cuando se autorice su uso por parte de la APB) +5 puntos - Repelente láser en horario nocturno +5 puntos</p> <p>Se ofertan las siguientes aves, a parte de las exigidas en los pliegos, en modo reserva (es decir, para ser incorporadas si se considera necesario): - 2 hembras de halcón peregrino (Falco peregrinus). No se considera nueva gama</p> <p>Se incorporará un nuevo técnico-cetrero, a tiempo parcial o completo, en caso de ser necesario. No se considera nueva gama.</p> <p>Se incorporará un rifle de dardos tranquilizantes para la captura de animales domésticos +5 puntos</p> <p>+En relación a nuevas gamas: 30 puntos. Se proponen nuevos medios para poner a disposición del contrato, además de los mínimos exigidos en el PPT.</p> <p>+En relación a las frecuencias: 0 puntos. No se proponen mejoras en las frecuencias o puntos de inspección</p>	
Valoración Total		ADDA OPSS S.A
		27,00